

Resolución No. 001 2 de enero de 2025

Por medio de la cual se fija el valor de los derechos pecuniarios para el año 2025.

El Consejo Superior de la Universidad de Manizales, en uso de sus facultades legales, estatutarias, reglamentarias y;

Considerando

Que compete al Consejo Superior "Fijar los derechos pecuniarios que pueda cobrar la Universidad de acuerdo las reglas vigentes" articulo 17 literal m) Estatutos Generales.

Que por medio de la Resolución No.014 de 11 de noviembre de 2021, se determinó el valor de los pecuniarios en SMMLV.

Que es necesario fijar las tarifas de los derechos pecuniarios expresados en valores de acuerdo con el incremento para el año 2025.

Por lo anterior;

Resuelve

Artículo 1: Fijar el valor de los derechos pecuniarios para el año 2025, tasado en el nuevo SMMLV de \$ 1.423.500, aproximado al múltiplo de mil más cercano como a continuación se relaciona:

CONCEPTO	TARIFA 2025
Seminario de grado	6,431,000
Seminario de grado Virtual	3,859,000
Seminario de grado Tecnología	2,259,000
Certificado de estudio	8,000





	Resolución 4792 del 15 de may
Certificado de notas (cada semestre)	8,000
Adiciones y cancelaciones de cada asignatura	16,000
Validaciones	149,000
Duplicado de diploma	236,000
Derechos de grado Programas Técnicos y Tecnológicos Convenios	
"Universidad en el campo" y "Universidad en tu Colegio"	97,000
Derecho de grado - Programas Técnicos y Tecnológicos	328,000
Derecho de grado privado - Programas Técnicos y Tecnológicos	489,000
Derecho de grado - Pregrado	470,000
Derecho de grado privado - Pregrado	924,000
Derecho de grado - Especialización	549,000
Derecho de grado privado - Especialización	981,000
Derecho de grado - Maestría	687,000
Derecho de grado privado - Maestría	981,000
Derechos de grado Maestría Biotecnología y Biología	
Computacional* privada y publica	1,045,000
Derecho de grado - Doctorado	1,079,000
Derecho de grado privado - Doctorado	1,570,000
Duplicado de acta de grado	32,000
Homologaciones por asignatura (cursadas en otra universidad)	64,000
Duplicado de carne	32,000
Preparatorios como opción de grado - por área	196,000
Seminario preparatorio por cada área	619,000
Habilitaciones y supletorios	48,000
Inscripción Técnico profesional	73,000
Inscripción Tecnólogo profesional	97,000
Inscripción Profesional Universitario	146,000
Inscripción Especialización Tecnológica	146,000
Inscripción Especializaciones y Maestrías	146,000
Inscripción Maestría Biotecnología y Biología Computacional 35% de	
SMMLV	498,000
Inscripción Especialización Medico Quirúrgica 1 SMMLV	1,423,000
Inscripción Doctorado	600,000
Expedición de certificados de notas en otro idioma (Por página)	81,000
Cursos Intersemestrales y Nivelatorios (Medicina valor por crédito)	544,000
Cursos Intersemestrales y Nivelatorios (Técnico, Tecnológico y	
Licen.)	196,000
Cursos Intersemestrales y Nivelatorios - Valor del crédito por	
programa **	**







- * (En Convenio), tarifa para ceremonia pública y privada
- ** (Para los programas con Beca Bien, Beca MEMO, Beca 50 años, demás becas e incentivos regulados por la institución el valor del crédito se determinará por el valor del crédito del programa aplicando el porcentaje de descuento.

Artículo 2: Fijar el valor de otros derechos pecuniarios para el año 2025, tasado en el nuevo SMMLV de \$ 1.423.500, aproximado al múltiplo de mil más cercano como a continuación se relaciona:

CONCEPTO	TARIFA 2025
Premédico	3,285,000
Posdoctorados en Ciencias de la Tierra y Medio Ambiente (duración	
total del programa)	22,205,000
Postdoctorado en diversidades, saberes y lenguajes del sur	
(duración total del programa)	12,271,000
Inscripción Posdoctorado	600,000
Examen de clasificación de segunda lengua particulares	129,000
Examen de clasificación de segunda lengua estudiantes	32,000
Traducción Oficial Documento legal o académico por página	81,000
Tarifa básica de traducción Inglés - Español(hasta 300 palabras)	42,000
Tarifa básica de traducción Español - Inglés (hasta 300 palabras)	88,000
Guía Bilingüe (6 horas)	2,334,000
Interpretación consecutiva (2 horas)	777,000
Traducciones por hoja	32,000
Servicio de gimnasio particulares	64,000
Servicio de gimnasio Convenio SUMA	42,000
Alquiler cancha sintética- Hora noche	99,000
Alquiler cancha de colores- Hora fin de semana	71,000
Certificado Curso Trabajo Seguro en Alturas	16,000
Curso Trabajo Seguro en Alturas nivel básico y re-entrenamiento	104,000
Curso Trabajo Seguro en Alturas nivel Trabajador autorizado	164,000
Curso Trabajo Seguro en Alturas nivel Coordinador	481,000
Curso Trabajo Seguro en Alturas nivel Entrenador	2,190,000
Curso Trabajo Seguro en Alturas - Actualización nivel Coordinador	164,000
Curso Trabajo Seguro en Alturas - Actualización nivel Entrenador	317,000







Artículo 3. La presente resolución rige para la vigencia 2025 y deroga todas las normas que le sean contrarias.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Manizales, a los dos (02) días del mes de enero de 2025.

Néstor Jaime Castaño Pérez

Presidente

Luz Eliana Gallego Henao Secretaria General



